

SALTA, **25 ABR 2023**

RESOLUCION F.I. **Nº 182** – D – 2023

Expte. Nº 14.249/22

VISTO:

La Res.FI Nº 076-D-23 mediante la cual se otorga el Suplemento por Fallas de Caja, contemplado en el Título 5 – Artículos 68 Inc. “B” y 70 del “Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales”, al Sr. Jorge Antonio Burgos, Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas - Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Junio del año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs, 16 del expediente de la referencia, el Director General de Personal de esta Universidad, Mag. Jorge R. Nina, hace notar que es el artículo 70° el que reglamenta el otorgamiento del “Suplemento por Fallas de Caja”.

Que por Res. CS Nº 031/2023 se Homologa el Acta Acuerdo Nº 1 de fecha 24 de Febrero de 2023 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, cuyo texto obra como Anexo a la resolución.

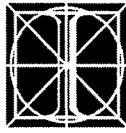
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar lo dispuesto mediante Res. FI Nº 076-D-2023, en lo que se refiere al otorgamiento del Suplemento por Fallas de Caja contemplado en el Título 5 – Artículo 70° del “Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales”, al Sr. Jorge Antonio BURGOS – D.N.I. Nº 26.485.626, Jefe

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**983-2023 - 40 años de  
Democracia en Argentina**

Expte. N° 14.249/22


Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas - Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de junio de 2022.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono y liquidar el Suplemento por Fallas de Caja, al Sr. Jorge Antonio BURGOS, Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones Cuentas - Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Junio del año 2022.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, a la Dirección General de Personal de esta Universidad, al Sr. Jorge Antonio BURGOS y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 182 - D - 2023

  
FABIANA J. CHANE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AS DE LA DCCON. ORAL ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa